

ACTA DE REUNIÓN

XVII COMISIÓN MIXTA CHILENO-ALEMANA PARA ABORDAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE COLONIA DIGNIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA SOCIEDAD

Fecha: 14 de julio de 2026

Modalidad: Híbrida

Hora: 10:00-12:00 horas (hora de Chile) / 16:00-18:00 horas (hora de Berlín)

I. PARTICIPANTES

Por parte de Chile:

Felipe Kipreos	Jefe de la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Pablo Mira	Subsecretario de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Alejandra Ferreiro	Jefa de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Patricia Huenqueo	Directora Archivo Nacional.
Valentina Rojas	Coordinadora Archivo Nacional de la Memoria.
Sebastián Lemp	Cónsul, Misión de Chile en Alemania.
Roberto Villegas	Segundo Secretario, División de Asuntos de Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sofía Schultz	Tercera Secretaria, División de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores.
María Luisa Ortiz	Jefa del área de colecciones e investigación, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
Francisca Dávalos	Encargada de Relaciones Internacionales, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
Ramón Solís	Encargado de Asuntos Internacionales, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Fernanda Larraín	Jefe de Gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Fernanda Lathrop	Abogada, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Jorge Hagedorn	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por parte de Alemania:

Carsten Thiele	Jefe de División, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.
Susanne Fries-Gaier	Embajadora, Embajada de Alemania en Santiago.
Stefan Preuß	Consejero Político, Embajada de Alemania en Santiago.
Katja Strauß	Oficial administrativa, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Introducción y bienvenida

El Embajador Felipe Kipreos y el Jefe de División Carsten Thiele dieron la bienvenida a todos los asistentes.

2. Presentación de la agenda propuesta

A continuación, se revisó la agenda propuesta:

- i) *Avances en la creación del sitio de memoria.*
- ii) *Presentación de resultados del proyecto ejecutado parte del Fondo Documental Colonia Dignidad y proyecciones.*
- iii) *Avance del proyecto "Memorias Interactivas de Colonia Dignidad".*
- iv) *Situación actual en materia de protección de patrimonio de la Villa Baviera*
- v) *Planificación de la próxima reunión, acta y comunicado conjunto.*

La agenda fue aprobada por los presentes.

Introducción

Por parte de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Derechos Humanos reafirmaron que la promoción y protección de los derechos humanos constituyen una política de Estado en Chile, que trasciende las distintas administraciones gubernamentales. En este contexto, se hizo referencia a los planes nacionales actualmente en ejecución en materia de derechos humanos, verdad, justicia y búsqueda de personas desaparecidas, destacando el compromiso permanente del Estado con estas políticas, las que constituyen una base fundamental para el trabajo de la Comisión.

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania valoró la buena colaboración basada en confianza entre Chile y Alemania y el intercambio en la Comisión mixta (COMIXTA) desde 2017. Expresó su agradecimiento por el intercambio continuo e hizo especial hincapié en la construcción de un sitio de memoria y un centro de documentación.

1. Avances en la creación del sitio de memoria – Subsecretaría de Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos reafirmó que la promoción y protección de los derechos humanos constituye una política de Estado, destacando una serie de hitos que reflejan el compromiso de Chile en este ámbito. En primer lugar, recordó que, en julio de 2016, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró como Monumento Histórico el "Conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad", quedando estos sujetos al régimen especial de protección patrimonial establecido en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales". En segundo lugar, señaló que, en julio de 2017, Chile y Alemania suscribieron el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de la Comisión Mixta, instancia oficial de cooperación bilateral destinada a abordar la memoria histórica de Colonia Dignidad y la integración de las víctimas en la sociedad. El punto 3 de este documento contempla el compromiso de ambas partes de impulsar la creación de un sitio de memoria para las víctimas.

La Subsecretaría hizo especial énfasis en la importancia de revisar el trabajo realizado desde la suscripción de este Memorándum de Entendimiento. Se destacó la conformación de un equipo binacional integrado por dos expertos chilenos y dos expertos alemanes, quienes, con el apoyo de otros profesionales y organismos especializados, elaboraron una propuesta para la creación de un sitio de memoria en Colonia Dignidad en abril de 2021, la cual fue complementada en 2022.

Esta propuesta contempló la identificación de principios rectores, un listado de los inmuebles que deberían integrar el sitio de memoria y una propuesta de equipo de trabajo para el mantenimiento del sitio y el centro de documentación y aprendizaje del lugar. Asimismo, se indicó que la pandemia de COVID-19 obstaculizó la continuidad a este trabajo y que, posteriormente, con el cambio de administración, el proceso quedó suspendido. Se agregó que, a partir de entonces, comenzó a explorarse una alternativa distinta, consistente en llevar adelante un proceso de expropiación que afectaba a una superficie territorial sin precedente para el SERVIU (correspondiente a 117 hectáreas) como mecanismo para avanzar en la creación del sitio de memoria.

En julio de 2025, los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Bienes Nacionales y Vivienda y Urbanismo suscribieron un convenio para impulsar la expropiación, a través del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de la Región del Maule, de 117,27 hectáreas destinadas a la construcción del sitio de memoria. Por ello, el Ministro de Vivienda y Urbanismo firmó el decreto expropiatorio.

La Subsecretaría señaló que, tras un análisis jurídico realizado por los equipos competentes, se concluyó que el proceso de expropiación no cumplía con todos los requisitos establecidos por la legislación chilena para su adecuada tramitación. Entre las causas se mencionó:

1. Ausencia de causa legal habilitante para expropiar (art. 51, Ley N° 16.391),

2. ausencia de ley que autorice expropiación para un tercero (CGR, Oficio N°834/2025),
3. terrenos rurales no son susceptibles de expropiación sin causa habitacional,
4. vicios de forma y fondo en el decreto expropiatorio (Decreto Exento N°60),
5. ausencia del estudio prepericial exigido por ley (art. 4, DL N°2.186),
6. ausencia de programa habitacional o urbano con código BIP e identificación presupuestaria para la consignación de indemnizaciones. El mecanismo correcto es la dictación de una ley especial de expropiación conforme al art. 19 N°24 de la Constitución Política de la República. Se agregó que, junto con las consideraciones jurídicas, también se evaluaron criterios de viabilidad presupuestaria, concluyéndose que no era posible continuar con dicho proceso en los términos planteados.

Desde marzo de 2026, se ha escuchado a distintos actores, agrupaciones de familiares de detenidos y ejecutados políticos, representantes del estado alemán, expertos que participaron en el proceso el año 2016 y otras instituciones del Estado.

Finalmente se identificaron tres líneas de acción prioritarias:

1. Retomar el trabajo del equipo de expertos chilenos y alemanes,
2. garantizar la participación a todos los intervinientes, incluyendo agrupaciones de familiares, expertos, habitantes de la zona, representantes de Alemania y Chile,
3. crear un sitio de memoria con las estrategias jurídicas y administrativas correspondientes, de modo de hacerlo viable económicamente y ajustado al derecho. Asimismo, subrayó que cualquier iniciativa que se adopte deberá garantizar la continuidad de las diligencias judiciales y extrajudiciales que se desarrollen en el marco del Plan Nacional de Búsqueda.

La parte alemana expresó disposición para apoyar y coordinar con las instituciones chilenas. Reiteró la importancia de garantizar la participación de todas las víctimas en el proceso de creación del sitio de memoria y solicitó mayor claridad sobre el rol que desempeñarán las agrupaciones de víctimas, los Estados de Chile y Alemania, así como la Embajada de Alemania. Asimismo, consultó sobre la eventual reactivación del grupo binacional de expertos, su funcionamiento, financiamiento y la forma en que incorporaría la participación de las víctimas. En respuesta, la parte chilena señaló que existe disposición para retomar el trabajo iniciado en 2017, mediante la designación de un nuevo grupo de expertos por ambas partes, explorando alternativas de financiamiento y promoviendo procesos participativos con las agrupaciones de víctimas. Finalmente, la parte alemana destacó la necesidad de contar con una hoja de ruta concreta y manifestó su interés en aprovechar el trabajo ya desarrollado por el grupo de expertos como base para las futuras etapas del proceso.

La comisión plantea elaborar una propuesta detallada con cronogramas y costos en los próximos meses y presentarla en la próxima reunión.

2. Presentación de resultados del proyecto de digitalización de parte del Fondo Documental Colonia Dignidad y proyecciones – Archivo Nacional

El Archivo Nacional presentó el estado de avance del proceso de preservación, organización y digitalización del archivo de Colonia Dignidad, el cual contiene documentación correspondiente al período 1961–2007. Este fondo documental fue declarado Monumento Nacional y actualmente se encuentra abierto al público de manera presencial y parte de ella -48 de las 311 unidades de instalación digitalizadas en 2019- también disponible de manera remota a través del catálogo en línea del Sistema Nacional de Archivos (SINAR). Se destacó que el financiamiento del proyecto, que inició el 13 de noviembre de 2025, se realizó a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Archivo Nacional de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Este proceso de digitalización terminó con éxito el 18 de febrero de 2026, sumando 154 nuevas unidades de instalación digitalizadas. En este contexto quedaría por digitalizar un 27% del fondo, correspondiente a la Sección 4 Registros de Prensa. Para ello sería necesario el apoyo de Alemania. En este contexto, el Archivo Nacional presentó una propuesta para completar la digitalización de la sección restante del fondo documental, correspondiente a aproximadamente 109 unidades de instalación, cuyo proceso se estima podría concluir en un plazo de cuatro meses. Esta sección comprende entre 40.000 y 45.000 páginas e incluye recortes de prensa nacional e internacional sobre Colonia Dignidad, documentos relativos a la contingencia nacional e internacional, seguimiento de conflictos armados, manuscritos, correspondencia, afiches y otros materiales de alto valor histórico y documental. El proyecto sería ejecutado por un equipo especializado que trabajaría en coordinación con el Archivo Nacional.

En relación con esta propuesta, la delegación alemana consultó sobre la necesidad de digitalizar los recortes de prensa, considerando que se trata, en principio, de información de carácter público, y solicitó mayores antecedentes respecto del propósito del proyecto y la justificación del presupuesto requerido. La parte chilena explicó que los recortes de prensa forman parte de una agrupación documental orgánica que da cuenta tanto de las actividades internas de Colonia Dignidad como del contexto político y social de la época. Asimismo, precisó que la agrupación no se limita a publicaciones de prensa, sino que incorpora diversos tipos documentales, todos ellos protegidos por su condición de Monumento Nacional, lo que mandata al Archivo Nacional a preservar íntegramente el fondo documental.

Con el objetivo de facilitar la cooperación y asistencia técnica de la parte alemana en esta última etapa del proceso de digitalización, el Archivo Nacional proporcionará a la parte alemana información más detallada sobre esta sección del archivo, distinguiendo entre publicaciones de prensa, manuscritos, correspondencia y otros tipos de documentos. Asimismo, la parte alemana manifestó su disposición a explorar posibles formas de cooperación técnica o financiera para apoyar el proyecto, proponiendo que dicha

colaboración sea coordinada entre la Embajada de Alemania en Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las instituciones chilenas competentes.

3. Avance del proyecto “Memorias Interactivas de Colonia Dignidad” - Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos presentó los avances y el estado actual del proyecto, así como los próximos pasos contemplados para su implementación. La iniciativa, iniciada en abril de 2024 y con término previsto para 2027, corresponde a una colaboración entre la Freie Universität Berlin y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, financiada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

El proyecto tiene por objetivo visibilizar las historias de vida vinculadas a Colonia Dignidad, complementando el archivo de historia oral del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, promoviendo el intercambio público, científico y cultural entre Chile y Alemania.

Entre sus principales productos se contemplan una estación interactiva digital y una exposición temporal, cuya inauguración está prevista para el 29 octubre de 2026, seguidas por una exposición permanente en 2027. El Museo informó que la etapa de investigación ya ha concluido y que se cuenta con la totalidad del material necesario para el desarrollo de las siguientes fases del proyecto. Asimismo, destacó la colaboración de diversas instituciones, entre ellas el Archivo Nacional, cuya participación ha sido fundamental para el levantamiento y recopilación de antecedentes.

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos presentó una muestra de la estación interactiva digital, destacando el valor de los testimonios recopilados y la incorporación de hitos y lugares de relevancia histórica de Colonia Dignidad. La plataforma busca ofrecer a las personas una experiencia de recorrido libre e interactivo, permitiendo explorar los distintos espacios y relatos asociados a la historia del enclave. Asimismo, se informó que el proyecto contempla un programa de actividades complementarias, entre ellas, un ciclo de cine con películas vinculadas a la temática de Colonia Dignidad en 2026, además de talleres de teatro y literatura para el cierre de la muestra en el año 2027. Todo esto en colaboración con el Goethe-Institut Santiago.

Se informó que el contenido de la plataforma digital y de la exposición estará disponible en español y alemán, por lo que el desafío es poder disponer del contenido en su versión en inglés, con el fin de ampliar su alcance y accesibilidad. Se destacó, además, que esta será la primera exposición sobre Colonia Dignidad realizada en Chile. En atención a su relevancia histórica y pública, se prevé que su inauguración cuente con la participación de altas autoridades chilenas y alemanas.

4. Situación actual en materia de protección de patrimonio – Subsecretaría del Patrimonio Cultural

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural partió definiendo qué es considerado patrimonio cultural en el terreno de Villa Baviera. En ese contexto, explicó que el decreto de 2016 declaró como Monumento Nacional un conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la ex Colonia Dignidad. En 2026 se publicó una modificación de este decreto sobre ampliación del polígono protegido. Recientemente se presentó un recurso administrativo por parte de los propietarios del terreno contra el decreto que amplió el polígono considerado Monumento Nacional argumentando, entre varios aspectos, la falta de consulta y cuestionando los fundamentos históricos como el tamaño del área protegida. Actualmente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Consejo de Monumentos Nacionales están analizando el recurso.

No existe en la ley de Monumentos Nacionales una categoría específica de sitios de memoria, pero sí históricamente se han protegido a través de la categoría de monumento histórico. Esto limita las intervenciones para reforzar la materialidad de los atributos identificados, pero no transfiere la propiedad ni equivale a una expropiación.

Este recurso de reposición que presentaron los propietarios del polígono que se quiere modificar, es un recurso administrativo que se interpone contra el decreto de la declaratoria. Por lo tanto, lo que se está realizando es el análisis técnico del caso por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales a fin de llevar el caso al plenario el Consejo de Monumentos Nacionales para su análisis y la toma de decisión por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Planificación de la próxima reunión, acta y comunicado

Se propuso realizar la próxima COMIXTA de forma presencial en Santiago, idealmente en una fecha por definir en las primeras dos semanas de diciembre 2026.

Se acordó que la parte chilena elaborará la propuesta inicial del comunicado conjunto y del Acta de reunión de esta sesión.

Ambas partes agradecieron el diálogo productivo y reiteraron su voluntad de seguir cooperando de forma constructiva en el futuro, con base en el Memorándum de Entendimiento del 12 de julio de 2017.